



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al Interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	VICTOR ALCAEAZ	C.I. N°:	5.387.037
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	MCAL. ESTIGARRIBIA - DPTO. BOQUERON		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	587/2026 (27/04/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 28/04/2026	HASTA: 30/04/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1082/2026	FECHA:	2/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.356.100		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.356.100		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		
	V*B*: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

ELECTROMECHANICA - GERENCIA TECNICA D.A

LUQUE, 04 de Mayo de 2.026

A:		CARGO Y DEPENDENCIA:
	LIC. SARA GONZÁLEZ	COORDINACIÓN DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO
De:		CARGO Y DEPENDENCIA:
	SR. Víctor Alcaraz SR. Edgar Vargas	TECNICO ELECTRICISTA - DPTO. ELECTROMECHANICA TECNICO ELECTRICISTA – DPTO ELECTROMECHANICA
ASUNTO: INFORME DE COMISION DE SERVICIO		

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de elevar el informe sobre la comisión de servicio al Aeropuerto “Prof. Dr. P.A.C. Luis María Argaña” de la Ciudad de Mariscal Estigarribia del Dpto. de Boquerón desde el 28 hasta el 30 de abril del año 2026 de los funcionarios Sr. Víctor Alcaraz, con C.I. N° 5.387.037 y Sr. Edgar Vargas con C.I. N° 807.336

La comisión de Servicio surgió de forma urgente debido a que, en una comisión de servicio anterior, los técnicos comisionados constataron que el **Regulador de Corriente Constante (CCR)** que alimenta al circuito primario del Sistema de Balizamiento Aeroportuario de superficie (Luces de Pista y Plataforma) del Aeropuerto “Prof. Dr. P.A.C. Luis María Argaña” había sufrido recalentamiento y pérdida de aislación debido a fallas a tierra del circuito primario.

Durante la misma se realizaron las sgts. tareas:

- Traslado de un Regulador de Corriente Constante (CCR) similar al CCR averiado instalado en el Aeropuerto de la ciudad de Mcal. Estigarribia desde el AISP. –
- Reacondicionamiento y pruebas de operación del CCR de reemplazo para sustituir al averiado.
- Medición de Aislación del Circuito primario del Sistema de Balizamiento Aeroportuario de superficie (Luces de Pista y Plataforma), resultando valores aceptables. –
- Retiro del CCR averiado e instalación y prueba de funcionamiento del CCR de reemplazo, quedando el Sistema de Balizamiento operativo con dos niveles de brillo. –
- Por pedido del Sr. Administrador del Aeropuerto se sustituyó un disyuntor termo magnético trifásico de 3x40 A en el tablero seccional desde el cual se alimentan líneas para abastecer de energía eléctrica a la base de Bomberos, 2 Torres de iluminación de plataforma y a la Planta de Abastecimiento de combustible para aeronaves. El disyuntor sustituido alimenta a la línea que abastece de energía eléctrica a la Planta de Abastecimiento de Combustibles. –



Alejandra Meza
19/05/26
09:10h.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN
NACIONAL DE
AERONÁUTICA CIVIL



DEPARTAMENTO DE

ELECTROMECHANICA - GERENCIA TECNICA D.A

- También por pedido del Administrador se sustituyeron lámparas tipo LED para iluminación de algunos sectores del Edificio Terminal de Pasajeros
- Traslado del CCR averiado al AISP

Se adjunta la Constancia de Comisión.

Sin otro particular, atentamente.

SR. Víctor Alcaraz
TÉCNICO ELECTRICISTA
C.I. N° 5.387.037

SR. Edgar Vargas
TÉCNICO ELECTRICISTA
C.I. N° 807.336

CONSTANCIA DE COMISIÓN DE SERVICIO

Conste que los funcionarios: VÍCTOR ALCARAZ con C.I. N° 5.387.037 EDGAR VARGAS con C.I. N° 807.336, de la Gerencia Técnica - DA, de la DINAC, se hicieron presentes los días 28, 29 y 30 de abril de 2026, en el Aeropuerto Prof. Dr. P.A.C. "Luis María Argaña" de la ciudad de Mariscal Estigarribia, a los efectos de realizar trabajos de reparación del sistema de luces de pista del mencionado Aeropuerto. En cumplimiento a la Resolución DINAC N° 587, de fecha 27 de abril de 2026, por la que se autoriza la realización de la comisión de servicio.

Se expide la presente constancia, a pedido de los interesados, para lo que hubiere lugar y corresponda en derecho, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis.




Abg. TSCTA Cándido Echagüe Ferreira
Administrador del Aeropuerto Internacional
"Prof. Dr. P.A.C. Luis María Argaña"
Mariscal Estigarribia - Boquerón

RESOLUCIÓN N° 587 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS VÍCTOR ALCARÁZ Y EDGAR VARGAS, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, DEL 28 AL 30 DE ABRIL DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 27 de ABRIL de 2026

VISTO: El Memorándum GT N° 21/2026 de la Gerencia Técnica – DA y las providencias de la Dirección de Aeropuertos y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 274653); y,

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Técnica – DA solicita autorización para que los funcionarios Víctor Alcaraz y Edgar Vargas realicen una comisión de servicio en el Aeropuerto de la ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón, a los efectos de realizar trabajos de luces de pista del referido aeropuerto, ya que se encuentra fuera de servicio y el funcionamiento de las mismas es necesario para reestablecer las operaciones nocturnas.

Que, la Dirección de Aeropuertos eleva el pedido para su consideración.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 1823/2025 y recomienda realizar la comisión del 28 al 30 de abril del corriente, donde se incluye un día de retorno.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.



Abg. ELIA ARGENTIÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Víctor Alcaraz y Edgar Vargas, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto de la ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón, del 28 al 30 de abril de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 1823/2025	%	Monto asignado (Gs.)
Víctor Alcaraz Edgar Vargas	5.387.037 807.336	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Prof. Dr. PAC Luis María Argaña de la ciudad de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón	28 al 30 de abril de 2026 Incluye un día de retorno			100%	
					28,29-abril	678.050	80%	1.084.880
					30-abril	678.050	40%	271.220
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.356.100
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								2.712.200

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gd@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay